



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en  
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

## CALENDARIO ELECCIONES 2023

De conformidad con lo dispuesto en el REAL DECRETO 2655/1982, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

26/01/2023	Último día para hacer pública la convocatoria de elecciones.
15/02/2023	Se da por conocida la convocatoria a todos los efectos y, por tanto, <b>empieza el proceso electoral</b> .
16/02/23 al 08/03/2023	Plazo de presentación de las candidaturas para cubrir los cargos de los que se compone la Junta.
24/02/23 al 11/04/23	Exposición del censo de electores en el tablón de anuncios del Colegio.
24/02/23 al 13/03/23	Plazo de reclamaciones relativas a errores del censo de electores.
03/03/23 al 09/03/23	Exposición de las candidaturas en el tablón de anuncios del Colegio.
10/03/23 al 17/03/23	Plazo de impugnación de listas de candidatos y de presentación de renunciaciones.
13/03/23 al 24/03/23	Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones relativas a errores del censo de electores.
24/03/2023	Finaliza el plazo para que la Junta de Gobierno resuelva las reclamaciones relativas a candidaturas (4 días posteriores a su presentación). Contra dichas resoluciones se podrá recurrir ante el Consejo General (plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación), cuyo Presidente resolverá en plazo de tres días hábiles. La Junta de Gobierno de los respectivos Colegios dispone de 5 días hábiles tras la resolución de reclamaciones para remitir listas de candidatos al Consejo General, que puede formular objeciones en función de la correcta situación colegial de los candidatos, comunicándolas a los respectivos Colegios en plazo de 3 días hábiles. Si en este mismo plazo no se formulan objeciones, se considerarán válidas.



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en  
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

- 20/03/2023 Si no se han presentado impugnaciones, la Junta de Gobierno proclama en sesión pública las candidaturas presentadas para las elecciones. Si se hubieran presentado impugnaciones, la proclamación se efectuará el día hábil inmediatamente posterior a la fecha en que sean definitivamente resueltas o el Consejo General no formule objeciones a las listas de candidatos y puedan considerarse válidas, según lo indicado en el apartado anterior.
- 21/03/2023 Inicio de la campaña electoral.
- 12/04/2023 Final de la campaña electoral.
- 13/04/2023 Último día para la recepción de los votos por correo (hasta las 24 horas antes de la elección).
- 14/04/2023 Se celebran las elecciones. Una hora antes de su inicio se constituyen las mesas electorales. Se hace público el escrutinio.
- 24/04/2023 Finaliza el plazo para presentar reclamaciones relativas a las elecciones.
- 5/06/2023 Finaliza el plazo de resolución de reclamaciones relativas a las elecciones

**TOMA DE POSESIÓN:** Tendrá lugar en el plazo de los 15 días siguientes a la proclamación de los candidatos elegidos.

**DURACIÓN DEL MANDATO:** Cuatro años.

Granada a 25 de enero de 2023

Fdo. Rafael Turatti Guerrero

Decano